



RESOLUCIÓN N° 035  
SANTA ROSA, **02 de Marzo de 2016**

**VISTO:**

El expediente N° 523/16 registro de Rectorado, caratulado: "Nota ADU por paro 24 de febrero 2016"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) presentó una nota dirigida al Presidente de este Cuerpo el día 24 de febrero del corriente año como parte de las actividades desarrolladas en el marco de la protesta nacional realizada junto a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), ambas asociaciones nucleadas en la Confederación de Trabajadores de Argentina (CTA) autónoma.

Que entre los tópicos de la misiva aludida indica que la jornada de protesta se realiza "por la implementación plena del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios y Preuniversitarios y el inmediato adelantamiento de las paritarias nacionales al mes de marzo (medida que CONADU Histórica está solicitando desde el mes de diciembre de 2015), por un presupuesto universitario que garantice la educación gratuita y de calidad en las universidades públicas".

Que explícitamente se le solicita al Consejo Superior que se remita la petición ingresada al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para que arbitre ante el Secretario de Políticas Universitaria los medios necesarios a fin de adecuar el presupuesto universitario y adelantar la convocatoria a paritarias.

Que un grupo de Consejeros Superiores docentes elaboraron sobre tal solicitud un proyecto para que el Cuerpo se exprese pues la petición efectuada trasciende al mero pedido de un sector.

Que, a los fines de garantizar la educación gratuita y de calidad este Cuerpo acuerda y solicita, además, el fortalecimiento de los programas vigentes.

Que es atribución del Consejo Superior resolver este tipo de cuestiones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 89º, inciso y) del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del proyecto, el que, puesto a consideración del Cuerpo resulta aprobado de la misma manera con modificaciones.

**POR ELLO,**



CONSEJO SUPERIOR  
**Universidad Nacional de La Pampa**

Corresponde Resolución **N° 035/2016**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar a las Autoridades Nacionales el incremento al Presupuesto Universitario 2016 acorde al nuevo contexto económico, el fortalecimiento de los Programas vigentes y adelantar al mes de marzo la apertura de las paritarias docentes de las instituciones universitarias.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese. Elévese copia de este acto resolutivo a: Consejo Interuniversitario Nacional, Secretario de Políticas Universitarias, Ministro de Educación de la Nación, Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Jefe de Gabinete de Ministros y Presidencia de la Nación. Pase a conocimiento de Rectorado y Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para dar la más amplia difusión. Cumplido, archívese.